



## II CERTAMEN DE CORTOMETRAJES ANGELIKA

### BASES:

ANGELIKA CINEMA LOUNGE, en adelante ANGELIKA, en su compromiso con la cultura, ha creado y organiza este certamen, con el objetivo de fomentar el cine español.

ANGELIKA convoca la II Edición del Certamen de Cortometrajes, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes BASES de participación:

1. Los participantes deben ser mayores de edad.
2. Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee.
3. No podrán presentarse cortometrajes enviados para participar en ediciones anteriores.
4. Los cortometrajes deben de ser producción española.
5. Las obras que se presenten tendrán que haberse producido con posterioridad al 1 de enero de 2010.
6. La temática es libre.
7. La duración no puede exceder los 20 minutos, créditos incluidos.
8. Las obras rodadas en otros idiomas diferentes al castellano, deberán ser subtituladas, pero nunca dobladas o traducidas simultáneamente.
9. La presentación de un corto no asegura su proyección. Se realizará una selección, siendo decisión de la organización este punto.
10. Las obras seleccionadas se irán proyectando cada lunes de marzo, abril y mayo de 2012 a las 21hs. Siendo el 12 de marzo, el primer día de proyección.
11. Se enviará una notificación a los realizadores cuyos trabajos vayan a ser expuestos.
12. Es imprescindible la presencia de un representante del cortometraje el día de su proyección, así como en la Gala de entrega de premios, si el cortometraje fuera uno de los finalistas.
13. En el caso de que el corto sea seleccionado, podrá ser proyectado una o varias veces, según lo consideren oportuno los organizadores del festival.
14. El Jurado será designado por la organización y estará formado por personas de reconocido prestigio en la materia. El número de componentes del Jurado será igualmente determinado por la organización.
15. El Jurado está facultado para declarar el premio del jurado desierto en caso de considerar que los Cortos presentados no tienen la suficiente calidad.
16. Se establece un premio del Jurado de 500€ al mejor cortometraje y un premio de Público de 300€. La votación de premio del público será por el sistema de papeletas repartidas entre los asistentes el mismo día de la proyección. Siendo el corto más votado seleccionado para proyectarse de nuevo en la final del certamen, donde competirá con el resto de los ganadores.
17. El fallo y entrega de premios será durante el mes de junio.
18. Las inscripciones serán realizadas por el director, el productor o por los representantes legales de la distribución del Corto.
19. Angelika se guarda el derecho de cambiar estas bases, en cuanto a fechas y horarios de proyección, en caso de que fuera necesario, según el volumen de cortometrajes recibidos.
20. La participación es gratuita e implica la aceptación de estas bases.
21. **El cortometraje deberá entregarse en DVD reproducible y en formato QuickTime.**  
**Es necesario adjuntar una carátula del mismo donde pueda leerse el Título, Autor o entidad participante titular de la obra, además de un CD con el cartel, foto promocional, biografía personal y foto del director, sinopsis, tiempo de duración, fecha de producción, actores, correo electrónico, teléfono de contacto y estas bases impresas y firmadas, con nombre y DNI.**

Antes del 31 de marzo a:

Angelika Cinema Lounge (II Certamen de Cortometrajes)  
Att. Cristina Segarra  
C/ Cava Baja, 24 28005 Madrid

Más información: [angelikacinemadrid@gmail.com](mailto:angelikacinemadrid@gmail.com)  
[www.angelika.es](http://www.angelika.es)